

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 10719** *Orden ITC/1806/2010, de 28 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/1248/2010, de 10 de mayo, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, para funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado -aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo- este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Orden, que había sido convocado con carácter extraordinario mediante Orden ITC/1248/2010, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado», del 15 de mayo), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2010.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de junio de 2010.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.

ANEXO

PARTE 1

Convocatoria: ORDEN ITC/1248/2010, de 10 de mayo (B.O.E de 15 de mayo de 2010)

| PUESTO ADJUDICADO | | | PUESTO DE PROCEDENCIA | | | DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A | | | |
|-------------------|--|-------|--|-------|---------------------------|----------------------------------|------------------|--------|--------------------|
| PLAZA | PUESTO | NIVEL | MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA | NIVEL | COMPLEMENTO ESPECIFICO | APELLIDOS Y NOMBRE | N. R. P. | GR/SUB | SITUACION |
| 1 | CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN GHANA - ACCRA 5082470-CONSEJERO ECONOMICO COMERCIAL JEFE | 29 | MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN D. G. COORD. MERC. INT. OTRAS POLIT. COMUNIT. MADRID | 30 | 19.626,88 | MONTORO ZULUETA, BEGOÑA | 0041552702 A0601 | A1 | SERVICIO ACTIVO |